



**Ilmo. Ayuntamiento de
Calasparra (Murcia)**

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto y analizado el expediente de contratación relativo al contrato de servicio “Desarrollo e implantación de servicios públicos digitales” por procedimiento negociado sin publicidad, con varios criterios de adjudicación, tramitado conforme a la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público,

HE RESUELTO

PRIMERO: Adjudicar definitivamente el contrato de servicio a la mercantil “CONFIGURACIONES INTEGRALES, S.L. (CIF: B-30510440)” en el precio de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (44.933,34 €) y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS (7.189,33 €) correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido, para la realización del contrato de servicio “DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES”, en el plazo de DOCE meses con las mejoras ofertadas y en la condiciones conforme al Pliego de Cláusulas..

SEGUNDO: Insertar anuncio en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Calasparra, conforme al artículo 42.2 de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público y se publique la presente adjudicación en el BORM, a los efectos oportunos.

TERCERO: Notificar esta Resolución a la mercantil adjudicataria, a los participantes, Intervención y Tesorería, a los efectos oportunos.

Calasparra, a 28 de diciembre de 2009

EL ALCALDE